



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/016	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/05/2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PERIODISMO	
<b>PERFIL:</b> EMPRESA INFORMATIVA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 12 de JULIO de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
CASTAÑO RIAÑO. SERGIO
CASTELLET HOMET, ANDREU
HERRERO JIMÉNEZ, BEATRIZ
MARTÍNEZ VALERIO, LIZETTE
MOLINA RODRÍGUEZ-NAVAS, PEDRO MANUEL
OLIVA MARAÑÓN, CARLOS
RICO JEREZ, MARTA
RODRÍGUEZ PALLARES, MIRIAM
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>16 DE JULIO DE 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>DE 9 H. A 13 H.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>DESPACHO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
JAVIER MAYORAL SÁNCHEZ	PEDRO PANIAGUA SANTAMARÍA
Mª JOSÉ PÉREZ SERRANO	DOLORES RODRÍGUEZ BARBA
ISABEL TAJAHUERCE ÁNGEL	MONTSERRAT MERA FERNÁNDEZ
FERNANDO PEINADO MIGUEL	MANUEL SEVILLANO PUENTE
MANUEL FERNÁNDEZ SANDE	VIOLETA IZQUIERDO EXPÓSITO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

SECRETARIA ACADÉMICA

DECANATO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12-07-2019

Firmado: Alcazar

PERSONAL